CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 de 2010 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ en cumplimiento de sus funciones legales establecidas en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, debe realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, adelantar programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación, la Corporación dentro del Plan de Acción 2007-2011 formulo el proyecto No. 14: "Recuperación y Conservación de Áreas Verdes y Corredores Urbanos" el cual tiene como objetivo "Contribuir al mejoramiento del espacio público natural, mediante la intervención en drenajes naturales y zonas verdes urbanas de los municipios del departamento.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío, dentro de los procesos de seguimiento y evaluación ambiental, ha identificado marcados procesos de deterioro y afectación ambiental de zonas verdes y drenajes naturales en los Barrios María Gómez de Botero área de influencia micro cuenca la clarita, Barrios la Nueva Libertad, urbanización TCC y el colegio Gustavo Matamoros en el municipio de Armenia, donde se evidencia la disposición continuada de residuos sólidos domiciliarios y de escombros por parte de la comunidad aledaña al sector.

Considerando la importancia ambiental de estas áreas, se hace necesario para su recuperación y conservación, realizar acciones correctivas, de mitigación y de mejoramiento, como son la descontaminación (recolección de residuos), y restauración vegetal (enriquecimiento forestal) y la sensibilización de la comunidad del sector sobre la problemática.

La Corporación, puede suplir esta necesidad que se presenta por medio de una persona natural o jurídica con capacidad, idoneidad y experiencia en la ejecución de actividades de recuperación y mantenimiento de áreas verdes, lo cual es indispensable para cubrir la necesidad que se presenta.

De acuerdo a lo anterior, la Corporación requiere adelantar un proceso de invitación pública, por medio de la cual se seleccione el contratista que ofrezca las mejores condiciones para realizar acciones correctivas, de mitigación y de mejoramiento, de las áreas identificadas.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de invitación	28 de abril de 2010.
Presentación de ofertas	Desde el 29 de abril hasta el
	04 de mayo de 2010 en la
	Oficina Asesora Jurídica de la
	Corporación Autónoma
	Regional del Quindío - CRQ.
Evaluación de las ofertas	05 de mayo de 2010
Traslado de la Evaluación	06 de mayo de 2010
Verificación de requisitos habilitantes	07 de mayo de 2010
Acta de selección del contratista	10 de mayo de 2010
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días
	hábiles siguientes a la
	selección del contratista.

3. OBJETO

El objeto de la presente invitación pública es REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN EN LOS DRENAJES URBANOS DE LOS SECTORES: BARRIO MARÍA GÓMEZ DE BOTERO ÁREA DE INFLUENCIA MICROCUENCA LA CLARITA, DRENAJE URBANO DEL BARRIO LA NUEVA LIBERTAD, URBANIZACIÓN TCC Y COLEGIO GUSTAVO MATAMOROS ÁREA DE INFLUENCIA MICROCUENCA SAN JOSÉ DAMASCO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es hasta por la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$12.204.910.00), gasto que se realizará con cargo al rubro Recuperación y conservación de áreas verdes y corredores urbanos, Código Presupuestal 0900 – 3 – 320 902 5 14 – 20, del presupuesto de la vigencia fiscal 2010, según disponibilidad presupuestal No. 341 del 15 de febrero del año 2010.

El presupuesto para la presentación de la propuesta se realizará de conformidad con el siguiente cuadro:

1. DRENAJE URBANO BARRIO MARIA GOMEZ DE BOTERO AREA DE INFLUENCIA MICRO CUENCA LA CLARITA

A	ctividad e Insumos	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Costo Total de la Actividad
1	Cerco en guadua X 6 líneas	MI	200			
1.1	Cepa en guadua 1 cada 1.5 m	un	134			
1.2	Rollo de alambre calibre 16 X 400m	un	5			
1.3	Caja de grapa	un	9			
1.4	Mano de obra	Jornal	19			
1.5	Transporte insumos	Viaje	1			
1.6	Almacenamiento insumos	Días	12			
2	Recolección de escombros y otros residuos sólidos	m³	18			
2.1	Transporte Volqueta	Viaje	3			
2.2.	Recolección transporte menor cargue en volqueta	Jornal	9			
3	Vallas alusivas a la conservación del medio ambiente	Un	2			
3.1	Fijación valla alusiva al proyecto	Un	1			
3.2	Fijación valla metálica de 1 X 50 m	Un	1			
4	Taller de sensibilización ambiental	Taller	1			
5	Siembra de limón single a 33.3 cm	ml	300			
5.1	Árboles plantados	Un	840			
5.2	Preparación de terreno, siembra abonada y hoyada	Jornal	9			
5.3	Transporte Insumos	Viaje	1			
6	herramienta	%mo	10			
7	Guadañada pastizales	m2	5000			
8	informes y fotos	Un	1			

SUB TOTAL		

2. DRENAJE URBANO LA NUEVA LIBERTAD-URBANIZACION TCC COLEGIO GUSTAVO MATAMOROS AREA DE INFLUENCIA MICRO CUENCA SAN JOSE DAMASCO

A	ctividad e Insumos	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Costo Total de la Actividad
1	Reforzamiento en guadua	ml	100			
1.1	Cepa en guadua 1 cada 1 m	un	100			
1.2	Rollo de alambre calibre 16 X 400m	un	2			
1.3	Caja de grapa	un	3			
1.4	Mano de obra	Jornal	9			
1.5	Transporte insumos	Viaje	1			
1.6	Almacenamiento insumos	Días	7			
2	Siembra de limón single a 33.3 cm	ml	200			
2.1	Árboles plantados	un	600			
2.2	Preparación de terreno, siembra abonada y hoyada	Jornal	6			
2.3	Almacenamiento insumos	Días	7			
2.4	Transporte Insumos	Viaje	1			
3	Recolección de escombros y otros residuos sólidos	m³	18			
3.1	Transporte Volqueta	Viaje	3			
3.2	Recolección transporte menor cargue en volqueta	Jornal	9			
4	Vallas alusivas a la conservación del medio ambiente	un	2			
4.1	Fijación valla alusiva al proyecto	un	1			

4.2	Fijación valla metálica de 1 X 50 m	un	1		
5	Taller de sensibilización ambiental	Taller	1		
6	Guadañada pastizales	m2	10000		
7	adecuación de pasos	un	2		
7.1	Cepa en guadua	un	12		
7.2	Varillon de 4m	un	6		
7.3	esparrago	un	11		
7.4	Mano de obra	Jornal	6		
7.5	Transporte insumos	Viaje	1		
7.6	Almacenamiento insumos	Días	2		
8	Instalación de pasamanos	ml	200		
8.1	Cepa en guadua 1 cada 1.5 m	un	134		
8.2	varillón de 4m	un	50		
8.3	Esparrago 1/4"	un	32		
8.4	Mano de obra	Jornal	9		
8.5	Transporte insumos	Viaje	1		
8.6	Almacenamiento insumos	Días	5		
9	herramienta	%mo	10		
10	informes y fotos	un	1		
	SUB TOTAL				

CO	STO	TO	ΓAL	1+2

El proponente debe presentar propuesta económica que debe tener en cuenta las exigencias jurídicas y técnicas, señaladas en la presente invitación pública la cual deberá señalar el valor unitario, valor total y el IVA, si a ello hubiere lugar.

5. ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO

Actividades:

- 1. Descontaminación y mejoramiento en un tramo de 300 ml de la ronda de la quebrada la clarita en el sector del barrio María Gómez del municipio de Armenia mediante la extracción de residuos solido.
- 2. Establecimiento de 300ml de cerco vivo sobre el perímetro de la ronda de la quebrada en el sector del barrio María Gómez Botero del municipio de Armenia.
- **3.** Implementación de 200 ml de cerco protector del cerco vivo establecido en el perímetro de la ronda de la quebrada la clarita en el sector del barrio Mará Gómez Botero.
- **4.** Instalación de dos (2) vallas educativas, en el área intervenida del barrio María Gómez Botero.
- **5.** Descontaminación y mejoramiento en un tramo de 200 ml de la ronda de la quebrada ubicada entre los barrios nueva libertad y TCC, mediante la recolección de residuos sólidos.
- **6.** Establecimiento de 200ml de cerco vivo sobre el perímetro de la ronda de la quebrada ubicada entre los barrios la Nueva libertad y TCC.
- **7.** Reforzamiento de 200 ml de cerco protector del Cerco vivo establecido en el perímetro de la quebrada ubicada entre los barrios Nueva Libertad y TCC.
- **8.** Instalación y fijación de dos (2) vallas educativas y un taller de sensibilización a la comunidad del sector.
- **9.** Recuperación del sendero existente en la microcuenca de la quebrada ubicada entre los barrios La Nueva Libertad y TCC. Mediante la instalación de 200 ml de pasamanos, adecuación de dos (2) pasos sobre la quebrada y la rocería de 10000 m2 de pastizal alto.

Especificaciones Técnicas del Objeto:

Cerco protector

Tipo de poste	Guadua
Dimensión (Largo m - Diámetro cm)	2,50mx14cm
Inmunización	No
Distancia entre postes (m)	1,50

Distancia entre pie de amigos (m)	15	
Calibre alambre de púa	16,5	
No. de Hilos	6	
Dimensiones de hoyos cm (prof. X lados)	70 x 30 x 30	

Cerco vivo

Distancia entre árboles	30 cm
Dimensión de hoyos en cm prof x lados	20 x 20
Tamaño del árbol + bolsa en cm	30

Para Vallas

Material	Lamina galvanizada calibre 24
Dimensiones en m (lado x lado)	0,55 x 1,10
Altura mínima de instalación de valla en m	3,30
Tipo de parales	Guadua

Restauración de cerco protector

Tipo de poste	guadua
Dimensión (Largo m - Diámetro cm)	4 mx14cm
Inmunización	No
Distancia entre postes (m)	1,50
Distancia entre pie de amigos (m)	15
Calibre alambre de púa	16,5
No. de Hilos	
Dimensiones de hoyos cm (prof. X lados)	70 x 30 x 30

Adecuación de Paso:

Dimensiones de paso en m (Largo m – ancho) en	3 x 1
Material	Guadua rollisa

Inmunización	No
Material de uniones transversales	Lata guadua
No. de uniones x paso	3

Pasamanos:

Material de Parales	guadua
Dimensiones de parales en m (largo x Diámetro)	2 x 0,14
Distancian entre parales en metros	2
Inmunización	No
Material pasamanos	Guadua
Dimensiones de pasamanos en m (largo x diámetro)	2 x 0,10 (varilló)
Unión entre parales y pasamanos	Tornillo tipo esparrago con turecas y arandela

6. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo para la presentación de la propuesta será hasta el día 04 de mayo de 2010 a las 6:00 p.m., en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia, Quindío.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los decretos reglamentario 2474 de 2008 y 3576 de 2009.

8. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

- A. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Barrios María Gómez de Botero área de influencia micro cuenca La Clarita, Barrios la Nueva Libertad, urbanización TCC y el colegio Gustavo Matamoros en el municipio de Armenia.
- B. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cuarenta y Cinco (45) días.
- C. FORMA DE PAGO: A través de un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, amortizado en dos pagos iguales así: Un primer pago neto, a la ejecución del 50% de las actividades objeto de contrato y un segundo y último pago neta, a la ejecución total de las actividades contratadas, previo recibo a satisfacción del Interventor.

D. TIPO DE CONTRATO: Contrato de Mantenimiento y Conservación.

9. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

El proponente deberá adjuntar con la oferta los siguientes documentos vigentes con su propuesta y según su naturaleza jurídica.

- A). Certificado de existencia y representación legal, (personas Jurídicas) con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta;
- B). Constancia de estar a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según el caso. Si es persona natural deberá adjuntar certificación en el mismo sentido.
- C). Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación;
- D). Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República;
- E). Registro Único Tributario;
- F). Certificado Judicial;
- G). Diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida (formato función pública persona jurídica, o persona natural, según corresponda).
- H). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante de la Persona Jurídica.

10. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Los requisitos técnicos habilitantes están compuestos, por la experiencia del oferente en la celebración y ejecución de contratos suscritos con el sector público, cuyo objeto haya sido el mantenimiento y recuperación de áreas verdes; con al menos un (1) contrato oficial suscrito, ejecutado y terminado la fecha de apertura del presente proceso de selección.

11. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

11.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (50 PUNTOS)

La experiencia Específica se evaluará a partir de la información de contratos que cumpla los siguientes requisitos:

- a. Que haya sido suscrito con una entidad estatal sometida al régimen de la Ley 80 de 1993.
- b. Su objeto haya sido el mantenimiento y recuperación de áreas verdes; con al menos un (1) contrato oficial suscrito, ejecutado y terminado.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Un (1) contrato	50 Puntos

No serán tenidos en cuenta para efectos de la evaluación aquellos contratos que estén en ejecución a la fecha de presentación de las propuestas.

Contratos con particulares: No se admitirán contratos con particulares para el requisito verificador de experiencia.

NO SE TENDRÁ EN CUENTA LA EXPERIENCIA DIFERENTE A LA SOLICITADA

11.2. FACTOR ECONÓMICO

Para la ponderación del factor económico, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Menor valor de la propuesta económica de conformidad con los valores unitarios	50 PUNTOS
Segundo menor valor de la propuesta de conformidad con los valores unitarios	35 PUNTOS
Tercer menor valor de la propuesta de conformidad con los valores unitarios	20 PUNTOS
Cuarto menor valor en adelante	0 PUNTOS
TOTAL	50 PUNTOS

12. SELECCIÓN DE LA OFERTA

La entidad escogerá la oferta con el mayor puntaje de acuerdo a los factores de calificación ya mencionados, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica, conforme a lo establecido en el artículo 1º del Decreto 3576 de 2009.

13. REPETICIÓN DEL PROCESO

En el caso que las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones del mercado y/o no satisfagan las necesidades de la entidad, se repetirá el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

14.1. Presentar propuesta de manera extemporánea o en lugar distinto al indicado.

- 14.2. Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.
- 14.3. Cuando se presente alguna de las circunstancias legales para rechazarla.
- 14.4. No cumplir con alguna de las condiciones jurídicas, económicas exigidas en esta invitación.

15. GARANTÍAS

Para la firma de futuro contrato, el oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías:

RIESGO	%	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato.	10% al del valor del contrato.	Por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio	20% del valor total del contrato.	Vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% del valor del entregado como anticipo.	Vigente hasta la liquidación del contrato.
Responsabilidad civil extracontractual.	20% del valor total del contrato.	El término de su vigencia será la de la del periodo de ejecución del contrato.
Pagos de salarios, prestaciones e indemnizaciones del personal a su cargo.	5% del valor total del contrato y sus adiciones.	Vigente hasta el término del contrato y tres años más a partir de su perfeccionamiento.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO FRANCO CANO

Director General